



EXTREMADURA  
EMPRESARIAL

## Premios Nacionales de Innovación y de Diseño (Ver en la web)

### Finalidad

Línea de ayuda : Premios Nacionales de Innovación y de Diseño

**APERTURA** : 07/05/2021

**CIERRE** : 08/07/2021

**ESTADO** : Cerrada

**Finalidad de la ayuda :**

Convocatoria de los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño correspondiente al año 2021 en régimen de concurrencia competitiva y aplicando los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, así como los de eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados y de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, en las siguientes modalidades:

- a) Premio Nacional de Innovación modalidad «Trayectoria Innovadora».
- b) Premio Nacional de Innovación modalidad «Gran Empresa».
- c) Premio Nacional de Innovación modalidad «Pequeña y Mediana Empresa».
- d) Premio Nacional de Diseño modalidad «Profesionales».
- e) Premio Nacional de Diseño modalidad «Empresas».
- f) Premio Nacional de Diseño modalidad «Jóvenes Diseñadores».

**Podrán ser candidatos a los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño las personas físicas que tengan nacionalidad española, o extranjeros residentes en España y las personas jurídicas que tengan al menos un establecimiento permanente en España, válidamente constituido, que mantenga su actividad, de conformidad con el artículo 6.1 de la Orden CNU/540/2019, de 26 de abril. En ambos casos, en función de la modalidad a la que concurren, deberán poseer el siguiente perfil:**

- a) Premio Nacional de Innovación, modalidad «Trayectoria Innovadora»: empresarios y empresarias y profesionales con una trayectoria de al menos diez años en la que la innovación ha sido una de las características relevantes.
- b) Premio Nacional de Innovación, modalidad «Gran Empresa»: grandes empresas con una actividad innovadora de al menos diez años.
- c) Premio Nacional de Innovación, modalidad «Pequeña y Mediana Empresa»: pequeñas y medianas empresas con una demostrada actividad innovadora de al menos cinco años. Quedan excluidas las entidades que operen en los sectores excluidos por el artículo 1 del Reglamento de minimis.
- d) Premio Nacional de Diseño, modalidad «Profesionales»: Profesionales del diseño (personas físicas o equipos de profesionales) con una trayectoria de al menos diez años de reconocido prestigio en el sector.
- e) Premio Nacional de Diseño, modalidad «Empresas»: empresas consolidadas que hayan incorporado el diseño a su estrategia empresarial durante al menos diez años.
- f) Premio Nacional de Diseño, modalidad «Jóvenes Diseñadores»: dirigido a aquellos creadores, con una edad que no sobrepase los treinta y cinco años en el día de la presentación de la candidatura, y con una trayectoria profesional inferior a diez años.

**Fase empresarial :** Consolidación

## Destinatarios

**Beneficiarios :** Gran Empresa, Pyme, Organismos, Cooperativa

**Ámbito de la ayuda :** Nacional

**Modo de participación :** Individual

**Sectores asociados :**

## Alcance ayuda

**Modalidad :** Premio

**Alcance de la ayuda** : Los premios tendrán un carácter estrictamente honorífico, salvo el **Premio Nacional Innovación modalidad Pequeña y Mediana Empresa, que dispondrá de una dotación económica de 30.000 euros, el Premio Nacional de Diseño en la modalidad Profesionales, que dispondrá de una dotación económica de 30.000 euros y el Premio Nacional de Diseño en la modalidad de Jóvenes Diseñadores, que dispondrá de una dotación económica de 15.000 euros**. Los premios en estas modalidades no podrán concederse ex aequo. Las modalidades de los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño convocados en esta orden que disponen de dotación económica, por Resolución del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 25 de octubre de 2011 y de 11 de noviembre de 2019, están exentos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Además de proponer a los ganadores en cada modalidad, los jurados podrán destacar especialmente la calidad de algunas de las candidaturas, en cualquiera de las modalidades, proponiendo la concesión de hasta un total de dos menciones especiales por edición de los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño.

Cada ganador de los premios recibirá un trofeo. Las menciones especiales irán acompañadas de una placa conmemorativa.

Se establece que la entrega de los correspondientes galardones tendrá lugar en un acto público con representación institucional que contará con la adecuada campaña de difusión entre los sectores profesionales involucrados.

Todos los ganadores podrán hacer uso de tal circunstancia en el material promocional de su actividad, siempre que en él se haga constar el año y la modalidad en la que se recibió el premio o la mención. Asimismo, podrán ceder obras significativas de su trayectoria profesional a la colección del Museo Nacional de Artes Decorativas (Ministerio de Cultura y Deporte) que considerará su incorporación al catálogo de este.

## Normativa y solicitud

### Órgano gestor

- **MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN**

- Pº de la Castellana, 16228046 - Madrid Teléfono: +34 912 582 852

- <https://ciencia.sede.gob.es/>

### Recursos de la subvención o ayuda



Solicitudes y anexos :



Convocatoria 2021 : Orden CIN/438/2021, de 26 de abril, por la que se convocan los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño 2021.

Ver en la web

---

<https://extremaduraempresarial.juntaex.es>